

MENSAJE DE LA MTRA. ROSARIO PIEDRA IBARRA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2025 DE LA CNDH ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**C. Diputada Kenia López Rabadán,
presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.**

**C. Senadora Laura Itzel Castillo Juárez;
C. Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Vicepresidentas
de la Mesa Directiva.**

Ciudadanas diputados y senadoras Secretarías.

Ciudadanas y Ciudadanos representantes del pueblo. Buenos días

Rindo cuentas del primer año de mi segundo periodo al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiempo en el cual profundizamos el proceso de transformación que iniciamos en 2019: un proceso que está cambiando radicalmente el limitado modelo que heredamos, rompiendo con décadas de simulación, opacidad y subordinación al poder político, para ahora colocar en el centro el interés de las víctimas y el bienestar del pueblo.

Porque no podemos olvidar que la CNDH se creó para simular que en México se defendían los derechos humanos, porque aunque se atendieran quejas y se emitieran recomendaciones, la condición era que estas últimas no fueran vinculantes. Durante años, la CNDH fue utilizada como una aliada del poder, más preocupada por guardar las formas y recibir el reconocimiento internacional que por reducir y eliminar los abusos de Estado y por responderle a las y los mexicanos. Fueron tiempos en los que se archivaban denuncias, se dejaban pasar meses y hasta años para emitir recomendaciones, se encubrían crímenes de Estado y se miraba hacia otro lado frente al dolor de las víctimas, del que fueron parte, también, los organismos internacionales, los que se supone eran garantes del “derecho internacional” y que tampoco nada hacían. Un modelo absolutamente funcional para gobiernos que

violaban derechos humanos y no tenían la menor intención de dejar de hacerlo. Muchas personas, muchas víctimas lo denunciaron, mi madre entre ellas.

Eso, ya no pasa más. Cuando asumí la presidencia de la CNDH lo hice convencida de la necesidad de su transformación, y de que nunca más esta institución sería parte del aparato de los perpetradores. A lo largo de los últimos seis años, la CNDH ha cambiado para responder a las necesidades y a la realidad de México, superando el papel meramente reactivo y testimonial a que la dejaron condenada, para asumir una defensa más proactiva y útil para el pueblo.

En el camino, dejamos atrás privilegios burocráticos y vínculos políticos y económicos que desvirtuaban su razón de ser, para poner al centro a las personas, sobre todo a quienes han sido históricamente ignoradas. En nuestros primeros cinco años de gestión triplicamos lo que se hizo en las tres décadas anteriores en cuanto a recomendaciones y acciones de inconstitucionalidad, simplemente ejerciendo nuestras funciones y utilizando plenamente las herramientas constitucionales que tenemos para defender derechos y cuestionar leyes y políticas que los vulneran.

Esta transformación no habría sido posible, sin la confianza de la población. Agradezco profundamente al pueblo de México por refrendar su voluntad de continuar con un proyecto de cambio social en el país. Ese respaldo nos recuerda que la autonomía no puede traducirse en *neutralidad* ni en distancia respecto al sufrimiento del pueblo. Estar del lado de las víctimas implica un trabajo de Estado, un esfuerzo común y coordinado, y eso es lo que hemos hecho. Nosotros no tenemos necesidad de generar percepciones para simular que somos autónomos. Lo somos, y lo digo con la frente en alto, respondiéndole a las y los ciudadanos.

Es así como se han emitido recomendaciones en solo semanas, para que les sirvan a las víctimas, y lo hemos hecho sin temores ni titubeos, cuando ha sido preciso, frente a cualquier autoridad. Pero también, y quiero dejarlo muy claro, hemos rechazado la utilización de los derechos humanos para hacer negocio, para hacer el *caldo gordo* a agendas ajenas a los derechos humanos o, peor aún, ajenas al interés de las víctimas, solo para gratificar a actores políticos o económicos. No ha sido fácil, porque a cada paso que hemos dado, han querido ponernos freno, han querido desvirtuar nuestro trabajo. Es natural, y así lo asumimos, porque esta ruptura con el pasado, este cambio de la CNDH no lo hace la propaganda. Se sostiene en

resultados y en la confianza de miles de personas que hoy encuentran una Comisión más cercana, más confiable en su postura y verdaderamente comprometida con las víctimas.

Hoy, tenemos una Comisión distinta: una institución que no solo atiende, sino que trabaja de raíz para que las violaciones a derechos humanos no ocurran, y para que cada vez haya menos quejas y menos recomendaciones, y para que en este país deje de haber víctimas.

Con resultados indiscutibles y con la confianza de las mexicanas y los mexicanos, hemos podido dar continuidad a este proyecto. Nuestro objetivo principal en esta segunda etapa es consolidar la transformación; por ello, sigue siendo prioritario concretar la reforma constitucional presentada en 2023 ante el Congreso, porque permitiría cumplir a cabalidad lo que desde 2011 es un mandato constitucional: la obligación, y no la opción, de toda autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Estamos en deuda.

Es en esa ruta que la CNDH mantiene una política de apertura al intercambio y a la cooperación con organizaciones de la sociedad y con organismos afines, tanto nacionales como internacionales. Somos una institución acreditada con estatus “A” conforme a los Principios de París y asumimos esa responsabilidad con seriedad, comprometidos con el cumplimiento de la Agenda Nacional que responde a prioridades del pueblo de México. Estamos convencidos de que la vinculación internacional solo tiene sentido cuando fortalece la defensa interna, promoviendo una cultura de derechos humanos, arraigándola en nuestras comunidades, lo cual favorece que los derechos se vuelvan parte de la vida cotidiana de las y los mexicanos.

Para que cada día haya menos víctimas en México, nosotros consideramos que la mejor estrategia es la prevención. Y ese fue nuestro enfoque de trabajo en 2025, que es, en síntesis, una nueva forma de entender y ejercer la defensa de los derechos humanos. A diferencia del modelo tradicional que interviene cuando la violación ya se produjo, este enfoque busca anticiparse a los riesgos, identificar violaciones más reiteradas y responder de manera oportuna y estructural para evitar su repetición. El ideal es claro: avanzar hacia un México en que cada vez haya menos violaciones a

derechos humanos y, en consecuencia, sea cada vez menos necesaria la intervención de entidades como la CNDH.

En la práctica, la prevención se traduce en vigilancia temprana mediante un Sistema Nacional de Alerta de Violaciones de Derechos Humanos, mejorado. Se refleja también en el acompañamiento y la gestión inmediata, manteniendo una comunicación constante con las autoridades para señalar fallas, capacitar y corregir antes de que el daño se concrete, fomentando desde luego, la coordinación entre instituciones para evitar duplicidades, negligencias y la vieja inercia burocrática que tanto lastima la confianza del pueblo.

Las víctimas y las personas en riesgo de serlo están en el centro de nuestro actuar. Se les escucha, se les acompaña y se toman decisiones con base en sus realidades y contextos, y no solo desde la lógica de sumar expedientes. Porque, además de atender casos individuales, este nuevo modelo que impulsamos busca modificar las causas profundas de las violaciones que nos fueron heredadas por el modelo neoliberal. Lo que, entre otras cosas, ha implicado que hemos tenido que entrar a la atención de quejas archivadas, que no se atendieron en su momento y que teníamos el deber de resolver. Y corregir incluso. Hablo de actuaciones contrarias a los derechos humanos que se tuvieron en el pasado, como la que dio pie a la recomendación que emitimos en el 2021 sobre el caso de Ernestina Ascencio Rosario, que recién acaba de replicar por cierto, casi en calca, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero con limitaciones; hablo de la recomendación que emitimos también el 2021 sobre quejas desatendidas desde 1994 de Mario Aburto Martínez y su familia, visibilizando la farsa de investigación del asesinato de un candidato presidencial; y la recomendación 98VG/2023 para más de 800 víctimas de la violencia política de Estado entre 1960 y 1990.

Quiero resaltar que esta nueva forma de entender la misión de la CNDH, nos ha permitido construir una relación respetuosa y colaborativa con los tres órdenes de gobierno, siempre desde la autonomía de esta Comisión, para cumplirle al pueblo. Hoy, al mirar hacia atrás y al mismo tiempo hacia el frente, reafirmo que continuaremos trazando y abriendo el camino para dejar de ser la mascarada que nos heredaron Jorge Carpizo y Carlos Salinas, y para consolidarnos como la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo.

En el 2025 ha confirmado que la transformación institucional no fue un discurso, sino una forma distinta de trabajar y de responderle al pueblo. La CNDH se ha consolidado como una de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con mayor cobertura, productividad y eficiencia de todo el mundo, incluso operando con un presupuesto menor al de organismos homólogos en países desarrollados. Esta realidad evidenció que la austeridad no está reñida con los resultados, que, insisto es decirlo, son los mejores en toda la historia de la CNDH. Dijimos que éramos diferentes, y lo estamos demostrando con hechos.

Eliminamos prácticas de corrupción, el nepotismo y el amiguismo, los sancionamos; y superamos viejas inercias internas que durante mucho tiempo hirieron la credibilidad de la institución. Lo iniciamos en 2019 pero no hemos bajado la guardia. Redujimos en 2025 hasta en 80% la partida de eventos oficiales y fortalecimos las buenas prácticas de contratación, alcanzando un 91.22% de procedimientos mediante licitación pública, algo que no pasaba antes.

Hemos aplicado, a conciencia y sin cortapisas, los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, impulsando ahora, además, la simplificación administrativa y la digitalización de los servicios que la CNDH brinda a la ciudadanía. Todo lo cual nos ha permitido demostrar algo muy importante: que los ahorros y la responsabilidad en el manejo del gasto son motor de mayor eficiencia y mejor desempeño. La fortaleza institucional que hoy tiene la CNDH es resultado de eso, y del esfuerzo y del compromiso de su personal, de todas y todos quienes la integran, y que han hecho posible los avances que puedo mostrarles.

En seis años, optimizamos procesos, redujimos trámites innecesarios y fortalecimos una comunicación más directa con quienes buscaron nuestra intervención, para que la defensa de los derechos no dependa de intermediarios ni se pierda en los laberintos burocráticos. Con un costo per cápita bajo a nivel internacional, sin gastos de propaganda como antaño, la CNDH hoy, sostiene una presencia nacional amplia y un trabajo constante en la defensa, promoción y ahora también en la prevención de las violaciones a derechos humanos.

Quiero hacer notar algo que con frecuencia se minimiza y oculta, y es que, en los últimos seis años, tanto la CNDH como el Estado mexicano han logrado avances notables en materia de derechos humanos. Entre 2020 y 2024 se observó una

reducción sostenida de quejas por violaciones graves asociadas a periodos de violencia estructural del pasado, así como un incremento en la capacidad institucional para resolver de manera oportuna, emitir recomendaciones y dar seguimiento efectivo y expedito a los casos. Pues bien, esa tendencia se mantuvo durante 2025, reforzando el viraje hacia una defensa más preventiva y estructural.

Nuestros registros históricos muestran que el periodo con mayor número de quejas por violaciones vinculadas a desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias se concentró entre 2008 y 2013, en el contexto de la llamada “guerra contra el narco”. Desde 2019, esas prácticas han mostrado una tendencia clara a la baja y, algo fundamental, es que las violaciones graves han casi desaparecido del listado de violaciones a derechos humanos más frecuentes entre las autoridades federales.

En 1991, el primer año de existencia de la CNDH, se recibían, en promedio, 13.5 quejas diarias, incluyendo sábados y domingos, así como días inhábiles¹. En 2025 llegaron a 204.2 quejas diarias. Es decir, **más de 1,412% que hace 34 años**. Lo que da muestra de la magnitud del trabajo y del acercamiento que tenemos con el pueblo.

En 2024 ya habíamos llegado a números históricos sin precedente, y así lo informé a esta soberanía. En 2025, se mantienen las tendencias del año anterior, reafirmandose con ello una baja en cuanto a las quejas recibidas, pero con casi el mismo número de personas atendidas. Porque una realidad es que en mi gestión la CNDH atiende a más personas. En 2024 fueron 238,499. **En 2025, 238,917 personas en total; de las cuales 38,827 fueron atendidas de manera personal o vía telefónica, y 54,456 de manera electrónica, 86% más que el año anterior.**

Además, tenemos el dato de los **documentos recibidos, que en 2025 ascendieron a 145,634, 5.2% menos que en 2024** (que fueron 153,647), **pero representaron un incremento del 160.8% respecto a los 55,824 registrados en 2019**. De tal suerte que las solicitudes de intervención de la ciudadanía se han incrementado notablemente, lo que no ha significado, sin embargo, un incremento en las violaciones a derechos humanos. De hecho, mientras que en 2019 el 87% de los documentos que ingresaron eran escritos de queja (48,590 de 55,824)², **en 2025 ese porcentaje**

¹ CNDH. Tercer Informe Semestral Junio-Diciembre de 1991, p. 17.

² CNDH. Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, p. 39.

se redujo al 53.9% (78,572 de 145,634), una cifra mucho menor en general que en la gestión pasada. Esto se traduce en que más atención a la ciudadanía y una calificación seria y adecuada, significa ahora menos violaciones a derechos humanos.

En cuanto a los 78,572 escritos de queja, en 2025 fueron 5.3% más que el año pasado (74,563) y, una vez calificados, derivaron en 18,839 expedientes de queja, solo 1% más que en 2024 (que fueron 18,650).

Esos 18,839 con los **4,913 expedientes en trámite de ejercicios anteriores**, sumaron **un total de 23,752 expedientes**, y de ellos, **19,259 expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos fueron concluidos, el 67.53% mediante resolución durante el trámite y por conciliación (13,005), 16.57% mediante orientación directa (3,191), y 0.77% por recomendaciones ordinarias o particulares y por violaciones graves (149).**

Este comportamiento confirmó que se sigue privilegiando la atención más inmediata y resolver con oportunidad e inmediatez, lo que permite, además, evitar que las afectaciones escalen. Y ha sido posible, gracias a la comunicación excepcional y a la coordinación que mantenemos con las autoridades federales. En específico, en materia de prevención, algo que no hacía antes la CNDH, desde el año 2023 venimos trabajando con resultados que son tangibles. Le dimos utilidad a nuestro Sistema Nacional de Alerta, que era solo un registro para, a partir de su información, entablar acciones que permitan centrarnos en eliminar las causas que motivaron quejas, para que no se repitan, logrando con ello reducir las violaciones a derechos humanos a nivel federal en el país.

Esto se refleja de diversas maneras, pero palpablemente lo mostró el Censo Nacional de los Derechos Humanos Federal y Estatal correspondiente al año 2024, emitido por el INEGI: **el número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos por autoridades federales, casos que son competencia de esta Comisión Nacional, es menor que en el plano local.** Según el documento elaborado por el INEGI, durante 2024 se registraron 142,391 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos en expedientes de queja abiertos por la CNDH y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, y del total, 26,597 hechos correspondieron al ámbito federal (es decir, 18.6%) y 115,794 al estatal, 81.3%. Es

decir, que **las cifras representaron una disminución respecto a 2023, de 13.3% en la CNDH**, con una anotación importante que tampoco podemos pasar por alto, y es que, a diferencia de 2023, en 2024 las violaciones a derechos humanos en el ámbito local también están a la baja en un 8.1%. **Esta es la realidad que se vive en el país hoy y lo decimos para que se tome nota: están reduciéndose las violaciones a derechos humanos.**

Por eso, creamos el “Premio Nacional de Buenas Prácticas en Derechos Humanos 2025”, cuya primera edición entregamos en diciembre de 2025. El premio está dirigido a instituciones del Gobierno Federal, y tiene la finalidad de reconocer y difundir, pero sobre todo estimular, las mejores prácticas en políticas públicas apegadas a los derechos humanos, concretamente la reducción de quejas y el cumplimiento de las recomendaciones que emite esta Comisión Nacional. Y es importante destacar que es el reflejo del esfuerzo que iniciamos en 2023, a partir de la Mesa de la Federación que mantenemos con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

En este marco, les puedo decir que hoy, se emiten las recomendaciones que se tienen que emitir. **En 2025 fueron 156 Recomendaciones Ordinarias o Particulares y 29 Recomendaciones por Violaciones Graves** que, sumadas a las de los cinco años anteriores arrojan **1,426 recomendaciones emitidas en total en la gestión que encabezo. Esta cifra representa el 32.9% del total de recomendaciones emitidas en toda la historia de la CNDH, y el 50.2% desde que es órgano constitucional autónomo**, y hablo de solo seis años. Además de las personas agraviadas que resultaron beneficiadas en 2025 mediante conciliaciones y por gestiones durante el trámite (que son 18,331), con las recomendaciones emitidas se benefició directamente a 627 personas.

En 2025 la CNDH siguió utilizando las herramientas constitucionales a su alcance para señalar normas y actos que vulneraban los derechos humanos. **Las Acciones de Inconstitucionalidad promovidas el año de que se da cuenta fueron 87 que, sumadas a las de 2020 a 2024, representan el 67.31% del total emitido por la CNDH desde 2007, con lo que se superó en solo seis años lo realizado durante los 17 años anteriores.**

Independientemente de que cumplimos con nuestra obligación legal de emitir el ***Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*** y el ***Diagnóstico 2024 sobre las condiciones de las estancias y estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración***, además, publicamos dos Informes Especiales: el *Informe Especial “La CNDH y la migración en caravana: Hechos y Derechos”*, y el *Informe Especial “Con motivo del incendio de tomas clandestinas en un ducto de hidrocarburo propiedad de PEMEX, ocurrida el 18 de enero de 2019, en Tlahuelilpan, Hidalgo”*.

En el recuento del trabajo, llama la atención el incremento, que ya había expuesto el año anterior, de las quejas relacionadas con los Recursos de Inconformidad, es decir, aquellas quejas que presentan las y los ciudadanos con relación a las recomendaciones, acuerdos u omisiones de las comisiones y defensorías de las entidades federativas. Mientras que en 2019 se registraron 552 expedientes, en 2024 llegaron a los 834, un incremento de 20.3%, y en 2025 llegaron a 1,114 expedientes, que ya es el 101%. Algo que nos obliga a la reflexión.

Para la protección inmediata y urgente de personas en riesgo inminente, la CNDH emitió 23 medidas cautelares durante el año. Asimismo, se hizo un esfuerzo sin precedentes en materia de supervisión de centros penitenciarios. En 2025 se realizaron 278 visitas, 71.6% más que el año anterior. E igual por lo que toca al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que realizó 385 visitas a lugares de privación de la libertad, un incremento del 5.2% con respecto de 2024. Destacando, además, los logros en materia de educación en derechos humanos. En 2025 fueron 4,264 actividades de educación, formación y capacitación, con 919,780 participantes, un incremento notable con respecto del año anterior: 18.5% más de actividades y 7.9% más personas capacitadas.

Para fortalecer la cercanía y la eficiencia en la atención, la CNDH amplió su cobertura territorial con la apertura de una nueva oficina regional en Jalisco, en un contexto marcado por hechos profundamente dolorosos como los ocurridos en el Rancho Izaguirre en Teuchitlán, cuyo expediente estamos integrando para emitir en breve una recomendación. Asimismo, se hizo la reubicación estratégica de la oficina que operaba en La Paz, Baja California Sur, a la ciudad de Mexicali, Baja California, un punto clave de la frontera con Estados Unidos, con el fin de fortalecer la atención particularmente de las personas en condición de migración.

También reafirmamos, ejerciéndolo sin cortapisas, un principio básico: que no hay derechos de primera ni de segunda, ni víctimas más importantes que otras. Defendimos a todas y a todos, y también todos los derechos humanos. Si bien seguimos librando la batalla para que la aberración que cometió la anterior Suprema Corte de Justicia de cercenarle al pueblo la defensa en los derechos político-electorales, se corrija, y sean reconocidos como dice nuestra Constitución, logramos incidir significativamente en la defensa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), emitiendo recomendaciones que serán seguramente un referente, dos en particular para restituir los derechos a la seguridad social y al acceso a la justicia: la Recomendación 50/2025 al ISSSTE, ante la negativa de otorgar las prestaciones de seguridad social a las que la víctima tenía derecho. Y la Recomendación 16/2025 que acreditó violaciones a los derechos humanos atribuibles a personal de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, que no cumplió con los principios generales de la debida diligencia en las investigaciones judiciales. Esta recomendación reiteró la importancia de la observancia de la CNDH sobre el actuar de las fiscalías en el debido proceso para la procuración de justicia en favor de las víctimas.

La transformación de la CNDH ha sido posible gracias a que estamos convencidos y somos conscientes de que los recursos del pueblo son del pueblo y deben volver a él. Año con año, procuramos hacer ahorros y solicitar reducciones. Para este año, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto para la CNDH de 1,784 millones de pesos, 50 millones de pesos menos que nuestra propuesta, por lo que el ajuste al presupuesto de esta Comisión Nacional representa un incremento nominal del 3.6%, respecto a los 1,722 millones aprobados para 2025, pero es un incremento en términos reales del 0%. Y lo más destacado es la reorientación del gasto hacia actividades sustantivas, pues mientras que, en 2019, el 54% del presupuesto se destinaba a acciones de protección y defensa, en 2025 esta ascendió al 75%.

Algo que quiero destacar de mi gestión, es que la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos nos ha llevado a desterrar la práctica errónea de que, sobre el presupuesto otorgado no se puedan hacer más ahorros, lo que llaman despectivamente el *subejercicio*, y que, aún cuando no se necesite gastarlo, hay que gastarlo en lo que sea, con tal de no devolverlo. En 2024 devolvimos 234 millones de pesos. Este año, la CNDH va a regresar a Hacienda más de 210 millones. Esta

gestión a mi cargo seguirá ahorrando siempre que pueda y ha devuelto y seguirá devolviendo, invariablemente, todo recurso que no sea necesario gastar.

También es importante mencionar que la CNDH recibió en 2025 el Certificado Oro en la recertificación de la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo nuevamente la máxima calificación de 100 puntos. Un logro que refleja el compromiso real que todos quienes laboramos en ella, tenemos con la igualdad sustantiva, la diversidad y la no discriminación, en suma con el buen trato, porque no se pueden defender los derechos afuera si no se garantizan adentro.

Para finalizar, quiero mencionar que a partir de un análisis serio y responsable de nuestra realidad, de los resultados que le debemos al pueblo y que espera de nosotros, se desprende la necesidad de dar paso, ya, a la legalización en nuestra Constitución del nuevo modelo de defensa de los derechos humanos que nos impone la transformación nacional.

Por eso propusimos hace tres años la creación de la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo, para que las recomendaciones que se emitan sean vinculantes, que se hagan constitucionalmente obligatorias, como dice desde 2011 el Artículo 1º. Y, además de eso, incorporar las acciones de prevención para evitar la consumación de violaciones a derechos humanos, de manera que la eficacia de la CNDH no se mida por el número de quejas que atiende y por el número de recomendaciones que emite, **sino por el número de hechos violatorios que evita**, lo que nos permitiría dejar atrás el círculo vicioso que heredamos y que plantea algo aberrante en un país como el nuestro: que nunca se acaben las violaciones a derechos humanos y que eternamente sea necesario tener quienes los defiendan, cuando en el paradigma que estamos impulsando, lo que queremos es justamente lo contrario: que se reduzcan las violaciones a derechos humanos, que no se repitan, hasta que lleguemos al punto de eliminarlas por completo, y que incluso llegue un día en que sean innecesarios organismos como la CNDH.

Tenemos que lograrlo, y yo sé que lo vamos a lograr, que los derechos humanos sean una vivencia normal y cotidiana en nuestro país.

Estamos a la espera de que el Congreso de la Unión asuma su parte y que esto pueda ser una realidad. Mientras tanto, mientras esto sucede, como lo he acreditado en este mensaje, nosotros seguiremos haciendo nuestra parte.

Muchas gracias.